

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 30 de junio del año dos mil veintidós, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, publicada en el periódico oficial del Estado, también se publicó en un periódico de mayor circulación (Heraldo), el día dieciocho de junio de dos mil veintidós, así como en el portal de internet del ente convocante, en la Gaceta Municipal el día veinte de junio del año en curso, así como también en las bases respectivas, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial numero **013-2022-IMPLAN-CPP-EC**.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación.

En este acto se encuentra presente la de la voz **LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN**, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como vocal el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**; se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentran presentes tres licitantes de nombre: **GRUPO KREACTIVA, S. DE R.L DE C.V., MÉTRICA HÍDRICA, SAS DE C.V y ACSI RESEARCH S DE RL .**

Acto continuo se solicita a los licitantes mencionados que, hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica, haciendo entrega cada uno de dos sobres cerrados en su totalidad, sin presentar algún tipo de enmendaduras o signos de alteración, en los cuales dicen traer la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de acuerdo al orden siguiente:

GRUPO KREACTIVA, S. DE R.L DE C.V.
METRICA HIDRICA, SAS DE C.V.
ACSI RESEARCH, S DE R.L.

Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, la Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "**GRUPO KREACTIVA, S. DE R.L DE C.V.**" que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la



A.F.
[Signature]

existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley citada y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, la Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral **"MÉTRICA HÍDRICA, SAS DE C.V."** que dice tener en su caratula la propuesta técnica, dando con ello cuenta los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de manera detallada.

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley citada y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, la Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral **"ACSI RESEARCH S DE R.L."** que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de manera detallada.

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, en el mismo orden antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 58 fracción III y IV del reglamento de la misma Ley en mención.

Por la persona moral **"GRUPO KREACTIVA, S. DE R.L DE C.V."** se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha 28 de junio de dos mil veintidós, signado por Urb. Salvador Herrera Montes y Alejandra Lámbarri de Legarreta en representación de la moral y se parecía a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando una propuesta del precio ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado por la totalidad de **\$2,320,000.00 pesos (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Por la diversa concursante **"MÉTRICA HÍDRICA, SAS DE C.V."** presenta su propuesta económica y al extraer del sobre cerrado un documento que dice contener la propuesta de

referencia, el cual no contiene fecha y el precio por el servicio ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado es por la totalidad de **\$ 1,949,960.00 pesos (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Por la diversa concursante **"ACSI RESEARCH S DE R.L."** presenta su propuesta económica y al extraer del sobre cerrado un documento que dice contener la propuesta de referencia, el cual no contiene fecha y el precio por el servicio ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado es por la totalidad de **\$411,800.00 pesos (CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

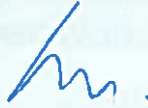
Se hace saber a los licitantes presentes que las propuestas económicas de **GRUPO KREACTIVA, S. DE R.L DE C.V. y MÉTRICA HÍDRICA, SAS DE C.V** no se aceptan por superar el techo presupuestal que se tiene asignado para la presente adquisición y no se acepta la propuesta de **"ACSI RESEARCH S DE R.L."** por estar discrepante con el estudio de mercado realizado con anterioridad por el licitante. Además, se indica que se efectuara a estas una revisión y análisis de forma detallada para emitir el fallo correspondiente -----.

Así mismo, hágase la devolución de los documentos presentados en original o en copia certificada previo al cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos tramites legales.-----

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señalada a las **doce horas del día 13 de julio del dos mil veintidós para que se de lectura al fallo** correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua en su artículo 61, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el libelo intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este.-----



LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



**ALEJANDRA LÁMBARRI DE LEGARRETA
GRUPO KREACTIVA, S. DE R.L DE C.V.**



**ING. JOSÉ ANTONIO CERVANTES.
MÉTRICA HÍDRICA, SAS DE C.V**



**FERNANDO ALVARADO BUSTAMANTE.
ACSI RESEARCH S DE R.L.**

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 013-2022-IMPLAN-CPP-EC, llevada a cabo el 30 de junio de 2022.